



# **PROPUESTAS, ANTE EL NUEVO CURSO, Y PARA ESTA LEGISLATURA**

## **PROPUESTAS, ANTE EL NUEVO CURSO, Y PARA ESTA LEGISLATURA**

**Plan de Emergencia para garantizar el Derecho a la Educación, sin exclusiones, y en igualdad de oportunidades** que parta de la recuperación de la memoria historia y nuestras señas de identidad en materia educativa. Hemos de reforzar toda la corriente y todas las practicas innovadoras, renovadoras y transformadoras que se vienen desarrollando en los centros educativos madrileños, a pesar de los recortes y obstáculos. Reivindicar que la larga tradición española en esta materia, representada por la ILE (Institución Libre de Enseñanza) y toda la corriente pedagógica que ha contribuido a potenciar la libertad de pensamiento, la renovación y el compromiso con la transformación social que el sistema educativo madrileño ha tenido en la historia democrática de nuestro país.

**1. Plan de Inversión Plurianual que sitúe a Madrid en la media europea** del 5'5% en relación al PIB, para seguir creciendo en próximas legislaturas hasta el 7% como objetivo. En este Plan es preciso incorporar mecanismos que garanticen el control social y la auditoria de los fondos públicos que van a manos privadas.

**2. Plan de rescate de la educación pública** que revierta los recortes e impulse la oferta de plazas públicas como garantía de derecho a la educación para toda la ciudadanía sin exclusiones y en condiciones de igualdad de oportunidades. Han de revertirse los recortes en los 1000 millones de euros perdidos en inversión en educación y, en particular en la educación pública.

**3. Plan de Construcciones y mantenimiento de las infraestructuras.** Para ello es preciso que se impulse la finalización inmediata de todos los centros en obras (71) que se están construyendo desde hace años, así como atender a la construcción de nuevos centros en las poblaciones que lo demandan abandonando el modelo "por fases".

Han de garantizar la finalización de la construcción de los centros pendientes en cualquiera de las situaciones de obras que la propia Consejería reconoce: inicio de la construcción, ampliación, dotación de las estructuras que faltan...

Emprender la construcción de 50 centros públicos en los próximos 4 años que den respuesta a la demanda ya existente

También es preciso que este plan recoja la subsanación de los déficits que presentan los centros que han suspendido la ITE, climatización de los centros, la eliminación del amianto, la instalación de desfibriladores tal y como obliga el Decreto 78/2017, así como el cumplimiento del RD132/2010 de requisitos mínimos.

Además, este Plan ha de incorporar la reversión de los recortes en materia de gastos de funcionamiento y mantenimiento de los centros.

**4. Bajada de la ratio de las aulas de todas las etapas y enseñanzas** en cumplimiento inmediato de la normativa regulada por el Gobierno de España, Ley 4/2019, y de las sentencias judiciales del TSJ ante las denuncias de CCOO.

**5. Desarrollar una red de centros de atención prioritaria** para responder a las necesidades del alumnado en situación de vulnerabilidad. Para ello, es preciso un tratamiento singular en materia de escolarización, ratio, plantilla, organización escolar, así como ordenación académica que aborde prioritaria y urgentemente en los centros educativos con mayor población en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Es preciso incorporar, en esta red, a la escuela rural.

**6. Plan de gratuidad de las actividades extraescolares y los servicios educativos** mediante la colaboración de administraciones, Gobierno de Madrid y corporaciones locales.

Recuperación de las becas (comedor, material escolar, transporte escolar, actividades complementarias y actividades extraescolares, libros) como instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades.

Plan de apertura que convierta al centro educativo de proximidad en un motor de transformación cultural y social a través de la realización de actividades culturales, formativas, deportivas y la apertura de espacios como ludotecas, bibliotecas, centros de encuentro..., según las necesidades de cada barrio o localidad.

## **7. Educación infantil**

- Plan de escolarización público en la etapa 0-3 para alcanzar los niveles de los países de nuestro entorno y del estado español. Garantizar, de manera progresiva y a lo largo de una legislatura, plazas en la red pública para todos quienes soliciten la escolarización en el ciclo 0-3 de Educación Infantil. Son necesarias 100.000 plazas.

- Gratuidad de la educación infantil.

- Plan de construcciones de Escuelas Infantiles. Hacen falta 150.

- Además, este Plan debe garantizar las becas de comedor específicas para compensar la desigualdad económica, así como el transporte escolar si hiciese falta.

- Es preciso recuperar las Escuelas 0-6 y reforzar el modelo con la pareja pedagógica.

- Ha de dignificarse a las profesionales de Educación Infantil, con reconocimiento en retribuciones y en condiciones laborales.

## **8. Educación Obligatoria: primaria y secundaria**

- Garantía de gratuidad real en las etapas obligatorias.
- Oferta pública suficiente de plazas públicas en las enseñanzas obligatorias mediante reapertura de aulas y centros cerrados, así como de la construcción de nuevos centros para garantizar la presencia de educación pública en todos los distritos y localidades.
- Bajada de ratios en cumplimiento de la normativa estatal.
- Puesta en marcha de un Plan de Atención a la Diversidad, que garantice la equidad y la educación inclusiva; refuerce los equipos de orientación; dote de mayores recursos de apoyo y desdobles; impulse los programas específicos de innovación y atención curricular específica.

## **9. Bachillerato**

- Derogación del “cheque Bachillerato. Seguiremos la vía judicial iniciada.
- Reversión de los recortes en materia de oferta: reapertura de aulas y ampliación de la oferta en de todas las modalidades en la Comunidad de Madrid garantizando el acceso de cualquier estudiante madrileño a una plaza pública de bachillerato en cualquiera de sus modalidades sin ser discriminado por su lugar de residencia.
- Plan de reapertura de aulas cerradas y de oferta cerrada como los bachilleratos nocturnos.
- Construcción de centros de secundaria y Bachillerato que respondan a las necesidades educativas reales.
- Generalizar los desdobles y los refuerzos, así como la atención a la diversidad.

## **10. Enseñanza de Idiomas**

- Plan de Enseñanza de idiomas en la Comunidad de Madrid que garantice la competencia plurilingüe de la ciudadanía.
- Bajada de ratios y generalización de los desdobles en las enseñanzas de segundas y terceras lenguas.
- Ampliación de la oferta pública de escuelas de idiomas, ampliación de las plantillas y de la oferta, así como eliminación de las tasas como elemento recaudatorio y de exclusión con lo que deben regularse según las características socioeconómicas de las familias o la situación laboral del alumnado.
- Ampliación de la oferta de aprendizaje de lenguas en Centros de Educación de Personas Adultas.

## **11. Enseñanzas artísticas**

- Reversión de los recortes en materia de oferta, ratios y recursos.
- Reconocimiento de las enseñanzas artísticas superiores.
- Remunicipalización de las Escuelas de Música externalizadas.

## **12. Formación Profesional**

- Eliminación de las Tasas para la escolarización en los centros públicos de formación profesional.
- Eliminación del “cheque FP”.
- Plan de becas-salario para el alumnado que se forme en los centros de FP para poder garantizar la igualdad de oportunidades.
- Plan plurianual de rescate de la FP pública, a desarrollar en esta legislatura, que garantice la reapertura de aulas y la ampliación de la oferta para cubrir las necesidades reales, así como la oferta de todos los ciclos, de las distintas especialidades, en los centros públicos sí como el refuerzo de la red de UFILs.
- Derogación de la LOMCE, es una prioridad, dado que su aprobación y puesta en marcha ha supuesto un retroceso muy grave al considerar “de facto” la FP como un destino de “segunda” para el alumnado con dificultades de finalizar con éxito su proceso educativo.
- Ampliación de las plantillas y de los distintos profesionales para revertir los recortes y dar respuesta a las necesidades. Esto ha de suponer, bajada del horario lectivo, disminución de las ratios, homologación de todos los profesionales con el criterio “igual trabajo, igual salario” así como la incorporación de las figuras profesionales del profesional de la orientación y de los PTSC.
- Impulso del dialogo social como garantía y pilar del impulso de la FP en Madrid. Por ello, es preciso la negociación, en el seno del Consejo Regional de la Formación Profesional del Primer Plan Estratégico Regional de Formación Profesional garantizando plazas suficientes y gratuitas en la red pública, y buscando respuestas de manera integrada a las necesidades existentes en los dos ámbitos concernidos: el educativo y el de la formación para el empleo.

## **13. Educación a lo largo de la vida: centros de Educación de Personas adultas**

Recuperar y extender la oferta pública de educación de personas adultas conforme al marco europeo de aprendizaje a lo largo de la vida.

Revertir los recortes (el 40% de lo invertido en 2011) en materia de plantilla, gastos de funcionamiento y actuación.

## **14. Los profesionales de los centros educativos**

Tras años de maltrato y menosprecio a las personas es preciso devolver la educación a sus profesionales. Para ello es necesario poner en marcha.

### **PLANTILLAS Y EMPLEO**

- Plan de reconocimiento y dignificación del profesorado, así como de los profesionales de apoyo a los procesos educativos que, al menos, desarrolle:
- Cumplimiento Acuerdo Sectorial en el próximo curso para la incorporación de apoyos en Infantil y primaria, así como para la ampliación de perfiles de atención a la diversidad.
- Incorporación de 5000 nuevos profesores a la enseñanza pública en esta legislatura.
- Plan de empleo que suponga la ampliación y estabilización de las plantillas de los distintos perfiles profesionales de todas las distintas etapas y enseñanzas para alcanzar el 8% de interinidad. Convocatoria de 11000 plazas en los próximos 4 años.

### **HORARIO**

- Reversión de recortes en horario y condiciones laborales es preciso revertir los recortes y volver a la situación previa a los mismos (horario lectivo, beneficios sociales, retribuciones...):
- En materia de horario, de forma inmediata y ya para el curso 2019-2020, ha de aplicarse la normativa estatal: 23 horas en Educación Infantil, primaria y Educación especial; 18 horas lectivas máximo para el profesorado de secundaria, FP y Régimen Especial descontado, por supuesto, todas las reducciones pertinentes que respondan a las distintas labores y cargos a partir de dicho máximo lectivo.

### **RETRIBUCIONES**

- Plan de homologación retributiva de los profesionales de la educación con el resto del estado.
- Reconocimiento de la función docente en todas las etapas y enseñanzas.
- Subida retributiva de la función tutorial en secundaria desde los apenas 40 euros mensuales actuales hasta 160 euros, en esta legislatura.
- Equiparación retributiva de las iguales funciones que se hacen e las diferentes etapas y enseñanzas. Dirección, jefaturas de estudios, secretaria, coordinación....

## **RATIOS**

Cumplimiento de la Ley de reversión del Gobierno de España y a bajada de ratio, la respuesta a las necesidades educativas,

## **HORARIO**

- Reversión de recortes en horario y condiciones laborales es preciso revertir los recortes y volver a la situación previa a los mismos (horario lectivo, beneficios sociales, retribuciones...):
- En materia de horario, de forma inmediata y ya para el curso 2019-2020, ha de aplicarse la normativa estatal: 23 horas en Educación Infantil, primaria y Educación especial; 18 horas lectivas máximo para el profesorado de secundaria, FP y Régimen Especial descontado, por supuesto, todas las reducciones pertinentes que respondan a las distintas labores y cargos a partir de dicho máximo lectivo.

## **FUNCIÓN DOCENTE: democratización y reconocimiento**

Refuerzo de los planes de formación continua, las licencias por estudio, así como la puesta en marcha de iniciativas que fomenten el desarrollo y carrera profesional horizontal de los distintos profesionales.

Plan de democratización del sistema educativo: recuperación de las funciones del claustro y los consejos escolares; potenciación de la autonomía del profesorado; potenciación, en los centros educativos de un clima saludable, en el que se pueda desarrollar la actividad docente, educativa y de aprendizaje.

## **OTROS PROFESIONALES DE APOYO EDUCATIVO**

- **Ampliación de las plantillas de los distintos perfiles profesionales** de apoyo educativo en un total de 2000 nuevos puestos de trabajo en los centros educativos para revertir los recortes y dar respuesta a todas las necesidades del alumnado. Los perfiles de estos profesionales son 1 DUE (enfermero o enfermera) por cada centro; 1 administrativo por cada centro de primaria y ampliación de las plantillas de personal administrativo de los centros de secundaria y de enseñanzas de régimen especial y centros de educación de personas adultas en 150 profesionales más.

## **Red de Orientación**

- Reforzar el modelo de servicio público que realizan los profesionales de la red de orientación como garantía de profesionalidad y de trabajo para el interés general.
- **Ampliación de plantillas de profesorado, que se concrete en la incorporación de apoyos en Infantil y primaria, así como para la ampliación de perfiles de atención a la diversidad.**
- Ampliar la plantilla de profesionales de la orientación, durante la legislatura, para alcanzar la ratio de profesionales por centro que son precisos (1 orientador por cada 250 alumnos) extendiendo la actuación de esta figura profesional a todas las etapas y enseñanza.
- Ampliar la plantilla de PT/AL para garantizar su presencia en todos los centros donde sea preciso respetando sus distintas figuras profesionales y una bajada de ratio en el alumnado que atienden.
- Generalizar la figura de estos profesionales en todos los centros.

## **Servicio de Inspección**

- Apostar por un Servicio de Inspección profesionalizado e independiente que ejerza funciones de asesoramiento, así como de apoyo al profesorado y a los equipos directivos.
- Aumentar la plantilla, hasta doblarla en esta legislatura, para que pueda atender todas las necesidades del sistema.